Fuente :Diario Oficial de la Federación Fecha de publicación: 11 de septiembre 2006

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas

NMX-AA-126-SCFI-2006, NMX-AA-127-SCFI-2006, NMX-AA-128-SCFI-2006, NMX-AA-129-SCFI-2006 y NMX-AA-130-SCFI-2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 46 47 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas y aprobadas por el "Comité Técnico de Normalización Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales". El texto completo de las normas que se indican puede ser consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México, o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es: http://www.economia.gob.mx.

Las presentes normas entrarán en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA	
NMX-AA-126-SCFI-2006	POTABILIZACION DEL AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO-HIDROXIDO DE SODIO- ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.	
Campo de aplicación		
Esta Norma Mexicana establece las especificaciones que debe cumplir el hidróxido de sodio utilizado para la potabilización del agua para uso y consumo humano, así como la metodología de muestreo y los métodos de prueba para determinarlas.		
Concordancia con normas internacionales		
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.		
NMX-AA-127-SCFI-2006	POTABILIZACION DEL AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO-POLIFOSFATO DE SODIO- ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.	
Campo de aplicación		
Esta Norma Mexicana establece las especificaciones que debe cumplir el polifosfato de sodio utilizado para la potabilización del agua para uso y consumo humano, así como la metodología de muestreo y los métodos de prueba para determinarlas.		
Concordancia con normas internacionales		
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.		
NMX-AA-128-SCFI-2006	POTABILIZACION DEL AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO-SULFATO FERRICO- ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.	
Campo de aplicación		
Esta Norma Mexicana establece las especificaciones que debe cumplir el sulfato férrico como coagulante utilizado para la potabilización del agua para uso y consumo humano, así como la metodología de muestreo y los métodos de prueba para determinarlas.		
Concordancia con normas internacionales		
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.		
NMX-AA-129-SCFI-2006	POTABILIZACION DEL AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO-CLORURO FERRICO-	
	ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.	

Campo de aplicación

Esta Norma Mexicana establece las especificaciones que debe cumplir el cloruro férrico como coagulante utilizado para la potabilización del agua para uso y consumo humano, así como la metodología de muestreo y los métodos de prueba para determinarlas.

Concordancia con normas internacionales

Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.

NMX-AA-130-SCFI-2006	POTABILIZACION DEL AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO-POLICLORURO DE ALUMINIO-
	ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.

Campo de aplicación

Esta Norma Mexicana establece las especificaciones que deben cumplir los policloruros de aluminio, en sus diferentes composiciones químicas, utilizados para la potabilización del agua para uso y consumo humano, así como la metodología de muestreo y los métodos de prueba para determinarlas.

Concordancia con normas internacionales

Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.

México, D.F., a 31 de agosto de 2006.- El Director General, Miguel Aguilar Romo.- Rúbrica.